

PROTOCOLIZACION
FECHA: 06/06/02

MARTA AMELIA BEIRO FISCAL GENERAL DE LA PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 36/02

Buenos Aires, 6 de junio de 2002.

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nro. 24.946 y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN 61/98 y su modificatoria por Res. PGN 51/00, de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, una vacante de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

Que es criterio y propósito del suscripto velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, por lo que resulta imperioso llamar a concurso para cubrir la referida vacante.

Por ello;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1°: Convocar a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 18/2002) para cubrir la vacante de un (1) cargo de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante dos días, en el Boletín Oficial y en dos de los diarios de mayor circulación en la jurisdicción que correspondiere al cargo que se concurra.

Fijar plazo para la inscripción desde el 9 al 23 de agosto de 2002 en la Secretaría Permanente de Concursos, sito en H. Yrigoyen 765, 4° piso, Oficina 424, ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 13:30 a 16:30 horas. Las solicitudes podrán ser retiradas a partir de esta publicación en la sede mencionada.

Fijar fecha para la publicación de la lista definitiva de inscriptos desde el 28 al 30 de agosto de 2002, la que será publicada en la referida sede y en el sitio web del Ministerio Público Fiscal (www.mpf.gov.ar).

Art. 2º: Designar como Tribunal, a los fines del presente concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Procurador General de la Nación, doctor Nicolás Eduardo Becerra.

Vocal 1: Sr. Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Felipe Daniel Obarrio.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctor Carlos Raúl Sanz.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones en lo Civil de Posadas, doctor Rubén A. González Glariá.

Vocal 4: Sr. Fiscal General de la Procuración General de la Nación, doctor Santiago Angeles Teruel.

Art. 3º: Designar en calidad de Tribunal Suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Felipe Daniel Obarrio.

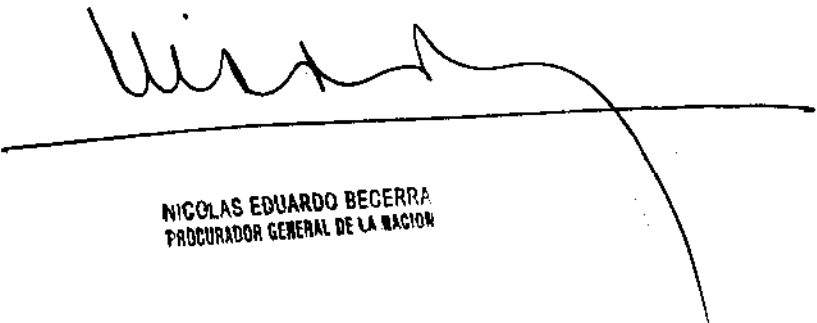
Vocal 1: Sr. Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal, doctor José María Medrano.

Vocal 2: Sr. Procurador General del Trabajo, doctor Eduardo Oscar Alvarez.

Vocal 3: Sra. Fiscal General de la Procuración General de la Nación, doctora Marta Amelia Beiró.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, doctor Alberto R. Rodríguez Fox.

Art. 4º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-



NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION